

# **El proyecto de Ley del Menor contempla alejar del centro escolar a los alumnos agresores**

El Gobierno ha remitido al Parlamento, para su debate y posterior votación, el proyecto de reforma de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, con la que se pretende introducir medidas para una mayor protección de las víctimas. El texto incluye una referencia expresa al centro docente de la víctima como uno de los lugares a los que el agresor no podrá aproximarse.